



NOTA DE PRENSA

FEUSO CRITICA LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE PRIMAR LA INVERSIÓN PARA CREAR PLAZAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, LO QUE HUNDIRÍA AL SECTOR EN ANDALUCÍA Y AFECTARÍA A 15.000 EMPLEOS

- **El hecho de priorizar la creación de plazas públicas en los centros públicos, tal y como recomienda la nueva Ley de Educación, la LOMLOE, nacida sin consenso ni diálogo, no sirve para Andalucía, donde ya existe un modelo del que sobran plazas actualmente –34.000 vacantes– y que lo que se necesita es invertir en la gratuidad de las plazas ya existentes**
- **La mayoría de los centros de Educación Infantil 0-3 años de Andalucía no son de titularidad pública y están adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en esta etapa formativa. Estos centros dan trabajo a unas 15.000 personas, en su mayoría, mujeres**

Lunes, 22 de noviembre de 2021- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical de Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) lamenta que la propuesta del Gobierno central de invertir 667 millones de euros hasta 2023 en la creación de 65.382 plazas públicas y gratuitas en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) supondría la “ruina” para el sector en Andalucía y la posible destrucción de unos 15.000 puestos de trabajo, en su mayoría de mujeres.

“El hecho de priorizar la creación de plazas públicas en los centros públicos, tal y como recomienda la nueva Ley de Educación, la LOMLOE, nacida sin consenso ni diálogo, no sirve para nuestra comunidad, donde ya existe un modelo del que sobran plazas actualmente –34.000 vacantes– y que lo que necesitamos es invertir en la gratuidad de las plazas ya existentes”, defiende María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía.

La mayoría de los centros de Educación Infantil 0-3 años de Andalucía no son de titularidad pública y están adheridos al programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en esta etapa formativa. La escolarización de los niños de cero a tres años se sitúa en España en un 38,3 %, pero es un porcentaje muy distinto en función de las rentas de los núcleos familiares: un 26, 3 % entre las rentas más bajas y un 63,5 %

entre las más altas. Hay un amplio consenso nacional e internacional en la importancia de la participación en la educación infantil, siendo uno de predictores más importantes de la mejora de los resultados y el desempeño educativo futuro.

Por tanto, desde FEUSO Andalucía se considera necesario “avanzar en gratuidad” pero aprovechando “la infraestructura y experiencia docente ya creada en nuestro territorio, lo que aseguraría y dignificaría los 15.000 puestos de trabajo que generan estos centros adheridos en nuestra comunidad, la gran mayoría, mujeres”.

En este sindicato se defiende ese avance en gratuidad, más si cabe en un momento como el actual, “en el que muchas familias no pueden escolarizar a sus hijos de corta edad en este tramo educativo a consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia, pese a los claros beneficios que representa la escolarización en esta etapa, tanto para la conciliación familiar como, sobre todo, para el correcto desarrollo cognitivo de los menores”, argumenta Agujetas.

Desde FEUSO se defiende que el modelo de financiación necesario para conseguirlo sea el de concierto educativo, el mismo establecido para el resto de las etapas de formación posteriores, y no perseverar en el actual modelo de ayudas a las familias, como sucede en la actualidad en Andalucía, ya que en este último año marcado por la COVID-19 ha generado incertidumbre y precarización entre las trabajadoras de estos centros.

En la Federación de Enseñanza de la USO (Unión Sindical Obrera) se aplaude que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se muestre contraria al único destino dado por el Gobierno a estas ayudas económicas, lo que ha motivado que Andalucía sea la única comunidad autónoma que no acepte la partida presupuestaria correspondiente para la región, ya que el Ministerio de Educación no permite usarlos para avanzar en gratuidad del modelo ya existente en Andalucía. Durante la tramitación de la LOMLOE, USO ya sacó a la luz el peligroso contenido de la Disposición adicional tercera de la nueva Ley de Educación, en la que dejaba claro que sólo se apostaría por la educación pública.

Recientemente, una representación de FEUSO a nivel nacional se ha reunido con la ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, para entre –entre otros temas–, solicitar la gratuidad para la etapa formativa 0-3 años y que se evitase cualquier forma de discriminación en el reparto de fondos de apoyo y en los presupuestos generales de 2022, cuestión que también se le ha trasladado desde el propio gobierno autonómico.

Fiel a su modo de entender el sindicalismo –libre, plural, autónomo, independiente y solidario–, desde FEUSO se insta al gabinete que preside la ministra Pilar Alegría a reconsiderar su postura y posibilitar que las comunidades autónomas, sobre quienes recaen las competencias en materia educativa, puedan hacer un uso más libre y práctico de los fondos, en función de las necesidades y naturaleza organizativa de su territorio.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)